



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00165797 - X Jornadas de Investigación y III Encuentro de Tesistas

VISTO:

La propuesta presentada por la Secretaría de Investigación (EX-2022-00165797-UNC-ME#FAUD) para la realización de las IX Jornadas de Investigación y III Encuentro de Tesistas, Becarios y Doctorandos 2022 ***Perspectivas y prospectivas en Arquitectura, Urbanismo y Diseño. Desafíos proyectuales en investigación, enseñanza, vinculación y transferencia;***

Y CONSIDERANDO:

Que las Jornadas de Investigación desarrolladas desde 2004 se definen como el encuentro para la puesta en común de desarrollos de investigación articulados con la enseñanza, la vinculación y la transferencia.

Que la alta calificación y relevancia de los profesores investigadores invitados consolida la red académica y científica de las universidades nacionales y latinoamericanas.

Que la inclusión de los investigadores de iniciación enriquece el sistema académico, promueve la exégesis y proyecta las líneas temáticas prioritarias de la política nacional de Ciencia y Tecnología.

Que la Secretaría de Investigación impulsa el desarrollo y la consolidación de la investigación científica y la creación de nuevos conocimientos en arquitectura y diseño propendiendo a la excelencia y procurando el impacto en el campo social.

Por ello,

EL VICEDECANO de la FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.: Aprobar la realización de las IX Jornadas de Investigación y III Encuentro de Tesistas, Becarios y Doctorandos 2022 ***Perspectivas y prospectivas en Arquitectura, Urbanismo y Diseño. Desafíos proyectuales en investigación, enseñanza,***

vinculación y transferencia, a realizarse el 19 y 20 de septiembre de 2022.

ARTICULO 2do.: Encomendar a la Secretaría de Investigación implemente los medios para su realización y para todas las acciones que deban cumplirse *a posteriori*.

ARTICULO 3ro.: Aprobar el Programa de las IX Jornadas de Investigación y III Encuentro de Tesis, Becarios y Doctorandos 2022, que se integra a esta Resolución como Anexo I.

ARTICULO 4to.: La presente Resolución se efectúa *ad referendum* del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 5to.: Incluir en Digesto Electrónico; comunicar a Decanato y Secretaría de Investigación; dar cuenta al H. Consejo Directivo; notificar a las personas interesadas; dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DV./